

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72**PARLA NÚMERO 2**

EDICTO

Don Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Parla.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (250.2) número 610/2019, instados por el procurador don Juan José Cebrián Badenes, en nombre y representación de comunidad de propietarios de calle Jericó, número 6 A B, contra don Segundo Raúl Juárez Lara, en los que se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2020 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de la comunidad de propietarios de la calle Jericó, número 6 A B, de Parla, debo condenar y condeno a don Segundo Raúl Juárez Lara al pago de la cantidad de 933,72 euros, intereses y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo”.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Segundo Raúl Juárez Lara y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Parla, a 8 de septiembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.148/20)

